

Una disposición real hace quinientos años: la urbanización y alfabetización del indio

ÁNGELA DEL VALLE LÓPEZ
Universidad Complutense

RESUMEN

La idea de «urbanizar» al indio y enseñarlos a «leer» y «escribir» hace quinientos años fue empresa compleja en un escenario con población indígena que había mantenido su propio desarrollo histórico. Los españoles crearon conciencia urbanizadora y enseñaron las construcciones básicas de la escritura y lectura en una pluralidad de situaciones de carácter multicultural con un enfoque dinámico de naturaleza social.

ABSTRACT

The idea of urbanizing the indians and teaching them how to read and write five hundred years ago was a very complex interprise in a place where the aborigene population kept their own historical development

The spaniards created an urbanized awareness and taught the indians the basics of reading and writing with a dynamic approach of social nature in a variety of multicultural situations.

Palabras clave: Indígenas, multiculturalidad, inculturación, transculturación, urbanización.

Introducción

Una mirada a la **«Instrucción al Gobernador de las Indias ordenando que se formen pueblos con la población indígena y que les enseñen a leer y escribir»**, nos sitúa frente a un mandato real de 1503¹, en su quinto centenario. El documento remite a dos empresas especialmente complejas que deberían realizar los colonizadores en un contexto desconocido, en un mosaico de culturas nuevas y de idiomas extraños.

«Es necesario que los indios se repartan en pueblos en que vivan juntamente, y que los unos no estén ni anden apartados de los otros por los montes, y que allí tengan cada uno de ellos su casa habitada con su mujer e hijos y heredades, en que labren y siembren y críen sus ganados. Y que en cada pueblo de los que se hicieren... y en cada lugar haya una persona conocida en que nuestro nombre tenga cargo del lugar que así le fuere encomendado, y de los vecinos de él para que los tenga en justicia, y no les consienta hacer ningún mal ni daño en sus personas, ni en sus bienes, y para que hagan que los dichos indios sirvan en las cosas cumplideras a nuestro servicio. Otrosí mandamos al dicho nuestro Gobernador que luego hacer en cada una de las dichas poblaciones, y junto con las dichas iglesias una casa en que todos los niños que hubiere en cada una de las dichas poblaciones, se junten, cada día dos veces, para que allí, el dicho capellán les muestre a leer y a escribir»².

Se pedía «hacer urbana» a una población indígena extremadamente dispersa implantando en ella su esencia municipalista y constituyendo otro escenario de reglas y normas de convivencia con una moralidad difusa integrada en lo que se denominaría «urbanidad» y, «enseñar en escuelas primarias a los aborígenes», educándoles conforme a unas ideas y principios.

1. Encuentro con la multiculturalidad

A las diferencias étnicas y culturales de los numerosos grupos indígenas diseminados y acoplados en la accidentada geografía de las regiones de Amé-

¹ La incorporación de los nuevos territorios americanos se hizo únicamente a la Corona de Castilla, y como consecuencia de ello, el Consejo Real tomó la decisión de que a los indios había que aplicarles el Derecho de Castilla.

² (AGI. Indiferente 418. Libro 1, fol. 94v. Publicada en CODOIN. América, tomo, 31, p. 156, en Solano, F. (1992): *Documentos sobre la política lingüística en Hispanoamérica (1492-1992)*: Madrid, CSIC.

rica, vinieron a sumarse desde 1492, las características propias de la civilización europea que llevaron los españoles, de acuerdo con sus antecedentes históricos.

1.1. *La población en Indias*

Los habitantes de América, vistos en el momento cumbre del imperio colonial en 1570, han sido cuantificados por varios autores con cifras no coincidentes por lo común. Únicamente López de Velasco proporciona datos más verosímiles³, si bien los números no tienen más valor que el simbólico, o con mucho el aproximativo, dado que los documentos que maneja este autor son de los años anteriores, cuando no se había explorado todavía una gran parte del territorio. Además López de Velasco sólo contabiliza los indios tributarios, siendo así que la ley que limitaba dicho tributo a las personas entre 18 y 50 años es de 1578, por lo tanto de unos años posteriores. Incluso este investigador afirma que en su estadística no figuran los ancianos, las mujeres ni los niños, ni tampoco los que no estaban «reducidos» a pueblos.

Por ello, las cifras sobre población indígena en esta parte de América en la época de la llegada de Colón y en años posteriores a 1492, deben tomarse en buena medida en sentido hiperbólico, tal como se recoge en diferentes fuentes⁴, o bien como una dudosa aproximación.

En las fuentes que manejamos se afirma que los habitantes de México, América Central y las Antillas era de 5.600.000 personas en 1492. La densidad de población guardaba relación con el nivel cultural. Donde la agricultura era más

³ Cf. López Velasco, J. (1894): *Geografía y descripción universal de los indios desde 1571-1574*. Madrid. La obra recoge datos de las divisiones coloniales, y cifras de grupos o aldeas; Mendizábal, M. de (1939): «La demografía mexicana», en *Boletín de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística*, t. 48, México, 1939.

⁴ Fray Toribio dice que entre 1521 y 1536 los franciscanos bautizaron cerca de cinco mil indios: Cf. Benavente, Fray T. de (1985): *Historia de los indios de Nueva España*, Historia 16, Madrid; Díaz de la Calle (1617): *Noticias sacras y reales de los dos imperios de las Indias Occidentales*. Ms de la B.N. de Madrid, n.º 3023-4; Pedro Fernández de Quirós dice que eran 16 millones, en Fernández de Quirós, P. (1609): *Memorial dirigido a S.M.* (Colección de documentos inéditos de L. Torres Mendoza). Madrid, V.; Cuando Hernán Cortés escribe a Carlos V le dice que mantienen una lucha contra 149.000 trasaltecas que «cubrían toda la tierra». Hernán Cortés (1922): *Carta de relación de la Conquista de México*. Madrid; Fray J. de Zumárraga en 1531 afirma que sólo en la ciudad de México sacrificaban a los ídolos más de 20.000 víctimas al año; esta cifra se dispara a 72.244, según la expresión de Juan de Torquemada, en Zumárraga, J. (1531): *Carta 12 de junio*. En Clavigero, Storia. VI; Bernal Díaz del Castillo (1928): *Historia verdadera de la conquista de Nueva España*. Madrid.

avanzada, como entre los aztecas, mayas⁵ y chibchas, la civilización se encontraba en niveles superiores y existía mayor densidad de población.

Según las mismas fuentes, en 1570 los habitantes de México —sin incluir la zona norte—, América Central y las Antillas, se acercaban a estas referencias: 85 pueblos blancos constituyendo 10.954 vecinos, con 52.000 personas; población de color —negros, mestizos y mulatos— 91.000 individuos; indios con tributos 893.370 personas, población indígena en general un total de 4.092.150 habitantes.

La diferencia de datos entre los años 1492 y 1570 en número de habitantes es de 2.570.850 de personas, lo que significa un balance negativo habiendo transcurrido casi un siglo. Las explicaciones del descenso aparecen en los documentos de la época, coincidentes en general en afirmar que, este hecho se debió a varias causas: el afán de dominio de los conquistadores en su relación con los indios durante los primeros años de la conquista; el sistema de esclavitud; las enfermedades nuevas adquiridas por la población autóctona; las guerras entre las etnias y contra los españoles; la desnutrición.

En 1512 se firmó el primer código regulador de la conducta de los españoles con los indios, Leyes de Burgos⁶. En 1542 se dictaron las Leyes Nuevas en las que se reitera cómo deben tratar a los indígenas:

«Ordenamos y mandamos que de aquí en adelante por ninguna causa de guerra, ni por otra alguna, aun sea so título de rebelión, ni por rescate ni de otra manera que no se pueda hazer esclavo indio alguno, y queremos que sean tratados como vasallos nuestros de la corona de Castilla, pues lo son»⁷.

Durante estos años el descenso de la población india continuó a ritmo acelerado, tendencia que demuestra el escaso apoyo de aquella legislación a la población autóctona. El P. Benavente se lamentaba al repasar los contratiem-

⁵ La civilización maya debió tener su apogeo alrededor del s. IV. Después de muchos siglos de esplendor en el XV y XVI se debilitó hasta casi desaparecer.

⁶ Las Leyes de Burgos se aprobaron el 27 de diciembre de 1512; en ellas se proclamaba la libertad del indio, pero se mantuvieron las «encomiendas». Cf. Altamira y Grevea (1938): «Leyes de Burgos», *Revista de Historia de América*, n.º 4, pp. 5-17; Diego Luis Molineri: *Las encomiendas y la esclavitud en Indias*, 1501-1516; Silvio Zavala: «Los trabajadores Antillanos en el s. XVII», en *Revista de Historia de América*, n.º 2, junio, 1938, 31-37.

⁷ Leyes y Ordenanzas nuevamente hechas para la gobernación de las Indias, Ed. 1603, p. 9, reproducida en facsímil. Buenos Aires, 1923.

pos de los indios de Nueva España: «Las diez plagas con que Dios hirió las tierras y los habitantes de México»⁸: epidemias, guerras con los españoles, el trabajo de las minas, la esclavitud... Este mismo autor afirma que en México murió la mitad de la gente de las viruelas introducidas en 1520. Aunque las cifras son siempre dudosas, lo que sí parece cierto es que murieron muchos indios por esta causa y, por la arbitrariedad y abuso de las autoridades y encomendados.

Hubo así mismo acciones positivas a favor de los indígenas: la actitud generosa de una buena parte de los recién llegados, las reformas administrativas y judiciales, la legislación protectora, el matrimonio legal entre españoles e indios.

Los núcleos tribales que persistieron en sus hábitos y costumbre, mantuvieron su forma propia de vida, de organización social, de familia y, debido a su natural aislamiento y por estar ligados al suelo ya desde los tiempos remotos, generaron una actitud cultural naturista. La aparente unidad de la población indígena no existía, sino que constituían una serie de variantes biológicas y de culturas con diferencias profundas entre sí. Había culturas indígenas desarrolladas con rasgos de refinamiento junto a otras con grandes carencias, de usos, creencias y costumbres primitivas que en nada se parecían a la cultura de los colonizadores, ni siquiera a la de sus convecinos. El cuadro lingüístico precolombino de estos pueblos, dejó huellas en el idioma castellano. También la extensión del territorio que ocupaban los aborígenes con distintas culturas variaba mucho, iba desde los grupos asentados en cortas áreas geográficas pobladas por numerosas tribus dispersas, constituyendo un verdadero mosaico socio-lingüístico y muy complejo, hasta la población que ocupaba grandes zonas, con influencia política y cultural sobre los demás, con sus respectivas lenguas.

La dispersión de estas tribus por toda la geografía insular y continental, los múltiples grupos diferenciados en ramas étnico-lingüísticas, y por familias, el nomadismo y otras notas características de la población en aquellas tierras, constituyeron el mapa socio-demográfico que encontraron los descubridores al llegar al Nuevo Mundo y sobre al que aplicaron la triple política culturizadora: la concentración de la población indígena dispersa, la modelación social del aborigen y, una enseñanza primaria y técnica⁹.

⁸ Fray T. de Benavente (1942): *Historia de los indios de Nueva España*. México, pp. 15-22.

⁹ Solano, F. (1979): *La modelación social como política indigenista de los franciscanos en Nueva España (1524-1574)*. En *Historia Mexicana*, vol. XXVIII, n.º 2.

1.2. La transculturación

El aislamiento de la población americana del resto de los continentes durante cientos de años les permitió desarrollar sus propias formas de vida, aprender de sus experiencias, realizar creaciones e invenciones en un medio relativamente incomunicado, construyendo así un patrimonio cultural único y original. A partir del descubrimiento su hábitat fue cambiando con el contacto de la civilización nueva. La fecha de 1492 indica el comienzo de un vasto movimiento de expansión española en las tierras descubiertas, culturizándolas. En algunos puntos no se produjo el contacto con los nativos o tardó mucho en llegar, por lo que la vida del indígena se mantuvo al margen de la civilización europea, allí donde se encontraron los dos mundos, se produjo una verdadera transculturación:

«Todo un cúmulo de factores desconocidos, sin vocablo, tuvieron que ser aprendidos por ambos pueblos, y de prisa: una flora y fauna ricas de contenido, accidentes geográficos, alimentos, tribus, nombres de difícil pronunciación y fonética enrevesada tuvieron que ser puestos al día, por los españoles, lo mismo que los animales, armas, instrumentos de labranza, libros, conceptos religiosos de nomenclatura y significación especiales que el indígena tuvo que aprender por su lado»¹⁰.

El fenómeno de la aculturación del legado castellano al mundo indígena estuvo vinculado a su dominación y sometimiento en primer término, pero también fue fruto de la convivencia de los pueblos español, africano e indígena, con niveles diferentes de cultura, alcanzando su incidencia desde los núcleos familiares más accesibles hasta las zonas alejadas, y pasando a ser un rasgo social característico de aquellas áreas. Cuando el contacto era pacífico subsistieron muchos rasgos de la vida de los aborígenes a través del mestizaje étnico y cultural. Algunos indios fueron difusores de los rasgos occidentales entre otros grupos de nativos más distantes. Hubo un intercambio transculturador permanente en el seno de la sociedad.

Una vía en este proceso de acercamiento entre las culturas española y americana fue a través de las disposiciones legislativas, «Derecho Indiano» que no ignoraba los sistemas jurídicos de los nuevos pueblos.

¹⁰ Solano, F. (1974): «Castellanización del indio y áreas del castellano en Guatemala en 1772», *Revista de la Universidad de Madrid*, pp. 289-340.

2. Política social con los indígenas

La idea de «urbanizar al indio» fue canalizada por los españoles desde la doble vertiente de la ciudad y del pueblo. La primera acogía a un grupo mixto de población, era *la ciudad*; el *pueblo de indios* era un núcleo rural de población autóctona, con sus propias autoridades que gozaba de un cierto grado de autonomía. Unas y otras sujetas a una ordenación superior.

2.1. Urbanización del indio

El proceso de urbanización siguió un ritmo discontinuo en dos direcciones: creando conciencia urbanizadora y, mediante acciones de concentraciones de la población dispersa, estableciendo la línea municipalista. De esta forma se llevaba a la práctica el mandato real: «es necesario que los indios se repartan en pueblos en que vivan juntamente y en que los unos ni anden apartados de los otros por los montes, y que allí tengan cada uno su casa habitada con su mujer e hijos, y heredades, en que labren, siembren y críen sus ganados»¹¹. De nuevo se insistió sobre esta política reductora en otros documentos: en 1512 en las Leyes de Burgos¹², en 1516¹³, y en 1528¹⁴. En este hecho hubo, dice Solano, una significación política, intencionalidad religiosa y conveniencia fiscal. Se produjeron dos fenómenos vinculados a la urbanización: la concentración de población aborigen en pueblos y, su municipalización de acuerdo con las normas castellanas¹⁵. De por sí este hecho constituye una de las transformaciones más radicales que el español introdujo en la cultura aborigen, cambiando sus patrones de asentamiento y creando núcleos urbanos y «pueblos de indios». Acción acometida de forma violenta las más de las veces, matizada con una atmósfera de inseguridad. La incidencia de estos cambios

¹¹ Alcalá, 20 de marzo, 1503, y Zaragoza, 29 de marzo. En Solano, F. (1992): *Documentos sobre la política lingüística en Hispanoamérica (1592-1800)*. Madrid, CSIC.

¹² Valladolid, 23 de enero. *Ibidem*, I, p. 39.

¹³ Instrucción a los PP. de la Orden de S. Jerónimo. Madrid, 13 de sept. *Ibidem*, I, pp. 63-67.

¹⁴ Real Provisión sobre la administración de los indios de la Isla Española. Madrid, 22 de abril. *Ibidem*.

¹⁵ Solano, F. (1979): *La modelación social como política indigenista de los franciscanos en Nueva España (1524-1574)*. En *Historia mexicana*, vol. XXVIII, n.º 2. Puede verse también en Pérez Bustamante, C. (1928): *Los orígenes del gobierno virreinal en las ciudades españolas (1535-1550)*. Y en Santiago Gonzalez Obregón L., «Los precursores de la independencia mexicana en el s. XVI». Real Cédula de Felipe II.

entre los nativos dependía de su nivel cultural, siendo más difíciles y drásticos allí donde la población autóctona estuviera más diversificada. Los ingredientes nuevos dieron una fisonomía particular a los grupos indígenas por la sujeción a: la encomienda, al régimen de propiedad, al tributo, al trabajo y corregimiento.

Para llevar a buen fin la finalidad política de «hacer urbana» a aquellas gentes, los colonizadores se sirvieron de dos fuerzas: del cacique como elemento colaborador y del misionero como coordinador. La medida tenía significación social y económica, puesto que, por una parte, aumentó en el indígena su sociabilidad y creció en ellos el interés por la educación, por otra, surgieron formas nuevas de explotación y comercialización de los productos.

En cuanto al proceso se puede afirmar que los territorios indios entraron por el fenómeno de la urbanización según el nivel de desarrollo, la demografía, la geografía... Pero también estuvo sujeta a la legislación de los colonizadores —las encomiendas—, la distribución de tierras, la mano de obra... intensidad misionera, la difusión y acogida de los conocimientos culturales.

De acuerdo con estos principios se fueron formando algunos centros urbanos sobre los ya existentes; otros surgieron cercanos a las zonas con densidad demográfica; o bien allí donde se descubrían lugares de explotación de metales; y en las rutas económicas de interés¹⁶.

El colonizador actuó siempre con conciencia urbana ofreciendo al indígena una forma nueva de ubicación dentro de sus estructuras. En este sentido tuvo que realizar una doble tarea: concentrar a la población dispersa en pueblos y, darles unos elementos organizativos necesarios para regirse en común. La concentración en núcleos urbanos de la diseminada población suponía la destribalización, tarea esta muy compleja y difícil, en la que tuvieron que aplicarse medidas diferentes según el tipo de etnia o de la comarca, pero en especial dependía del nivel de desarrollo del aborigen. Hubo, por lo tanto, un deseo de ruralizar toda aquella sociedad indígena haciendo que perdieran sus hábitos nómadas hasta constituir pueblos y aldeas más o menos grandes, «reducciones», para que sus habitantes estuvieran ocupados en la agricultura y ganadería y abastecieran así de productos a los núcleos urbanos. La figura clave en este laborioso proceso de concentrar a la población india fue el misionero, que tuvo la intuición y la habilidad de saber contar con el apoyo de las autoridades indígenas, atraídas por los beneficios y disponibilidades económicos de los nuevos planteamientos.

¹⁶ Solano, F. (1972): «Introducción al estudio del abastecimiento colonial». IV Simposium de Historia Urbana. Roma, *Revista de Indias*, vol. III.

El paso de la monocultura a la multicultura desencadenó fenómenos nuevos y la gobernabilidad urbana pasó a presuponer una ciudadanía formada por etnias varias, multilingüe, con diferentes religiones. La ciudad que nacía agrupaba a una población de carácter mixto, en ella convivían blancos e indios en calidad de vecinos, los indios ocupaban los barrios periféricos, regidos por sus propias autoridades; pero el proceso fue lento, tanto que los resultados poco visibles inquietaron a los franciscanos hasta el punto de dirigir una carta al Emperador Carlos V solicitando apoyo:

«... la provincia de Guatemala, la mayor parte de ella es toda sierras, tierra muy áspera y fragosa y una casa de otra a mucha distancia. Es imposible si no se juntan los indios ser doctrinados, aun para el servicio ordinario que hacen a sus amos...esta es la cosa más importante que hacen para estas partes; pues que son hombres justo es que vivan juntos y en compañía, donde redundará mucho bien para sus ánimas y cuerpos»¹⁷.

La Real Cédula de 1538 iba dirigida al Gobernador de Guatemala en la que se recogía la situación de la población: «está una casa de otra a mucha distancia, a cuya causa, si no se juntan los dichos indios... no pueden ser doctrinados... era necesario que sólo entendieren en sé juntar y hacer las casas y sementeras»¹⁸. Presentaba la tarea con carácter de prioridad. «Vivir en policía» era condición necesaria para poder transmitir la cultura al indio

Los pueblos para indios fueron pensados como el medio más idóneo de incorporar de modo efectivo la población aborigen a la nueva cultura, facilitándoles la actividad en unos bienes propios y comunales, modalidad de la que algunas familias y tribus tenían ya experiencia. Este paso de la destribalización se fue logrando con la intervención conjunta del misionero y del cacique, como se ha indicado.

El Estado marcó unas directrices políticas, unas pautas básicas de referencia en relación con la *concentración* que sirvieron de principios unificadores y armonizadores, adaptados a las distintas circunstancias. El cambio, no exento de conductas vejatorias y arbitrarias, se fue produciendo de modo continuo a partir del sistema «reduccional» nacido en 1540 por una Real Cédula¹⁹, aunque los primeros ensayos tuvieron lugar en los años anteriores. El agrupamiento

¹⁷ Francisco Marroquín. *Cartas de Indias*, 1877, pp. 413-425. En Sáenz de Santamaría, C. (1964): *El licenciado don Francisco Marroquín obispo de Guatemala* (1499-1563). Madrid.

¹⁸ Colección de documentos para la Historia Social, 1953, I, p. 183.

¹⁹ Real Cédula al Gobernador de la Provincia de Guatemala, Solano, *op. cit.*, I, pp. 196-197.

de varias etnias, con diferentes lenguas, culturas, hábitos de vida y costumbres, en unos mismos espacios, originó fuertes tensiones sociales, provocando la desaparición definitiva de algunas lenguas en beneficio de alguna otra aborigen o de la lengua de Castilla. Otro efecto negativo de la urbanización fue el abandono definitivo de muchas tierras con la deforestación consiguiente.

2.2. Nueva organización

Otro de los mandatos reales de 1503 fue la implantación de un régimen municipal entre la población indígena: »para que vivan y estén seguros y de la manera que tienen los vecinos destos nuestros reinos de España»²⁰.

La municipalización significaba dotar a los pueblos de las directrices políticas necesarias para su régimen de vida, junto a los recursos económicos que permitieran hacer frente a su sostenimiento. Para el mundo indígena el tener que pasar de un sistema organizativo a otro supuso sacrificar muchas de sus tradiciones, convicciones y valores; tuvo que aceptar el convivir creando espacios de concordia, proceso que no se hizo de modo brusco, sino que pervivieron durante mucho tiempo los mismos cargos de épocas precolombinas, aunque modificados y sostenidos por la nueva legislación, creándose a menudo una atmósfera muy tensa salpicada de conflictos, ingerencias y contrariedades. Desde la vida práctica, el contraste de objetivos opuestos procedentes del cacicazgo, del municipio y los del gobernador, fue un foco de tensiones permanentes:

«Los macehuales de México piden se desagravie de los agravios y tributos demasitados que nos han llevado los gobernadores, alcaldes y otros ministros de justicia (indios) a cuyo cargo ha estado la administración de la parte india de Mexico»²¹.

Estos macehuales de los barrios de México mantenían sus proyectos de vida exigiendo que se les respetase haciendo valer sus derechos y manteniendo frecuentemente pleitos contra sus alcaldes y regidores, en especial fue notable el enfrentamiento de 1556.

²⁰ Instrucción para el gobernador y los oficiales sobre el gobierno de las Indias. Zaragoza, 29 de marzo de 1503. AGI. Indiferente, 418. Libro I, fol. 94. Publicada en CODDIN. En Solano, F. (1991): *Documentos sobre política lingüística en Hispanoamérica (1492-1800)*. Madrid, CSIC.

²¹ Crónica de Osuna. Citado por Solano en «Urbanización y municipalización de la población indígena». *Revista de Indias*, número monográfico. *La ciudad iberoamericana*, vol. II, p. 253.

En las «reducciones» la división jurídica en núcleos urbanos se apoyaba en las instituciones que dividían comarcalmente a cada territorio bajo el control de una ciudad *cabecera* o capital, de la que dependían villas y aldeas. Para su gobierno se establecieron alcaldes de indios que junto a los regidores integraban el organigrama político-administrativo de la comunidad, siempre bajo la superior autoridad de los caciques y del corregidor español de la zona.

Función esencial del alcalde era la administración de la justicia. Los puestos de alcaldes, regidores, justicias, alguaciles, escribanos podrían recaer en algún miembro del bajo estamento, cada uno tenía unas competencias.

La dirección política indígena estuvo ejercida en última instancia por el gobernador, el cacique y los principales. Los jefes naturales de cada comunidad —caciques— mantuvieron su posición. El gobernador indígena, con función directiva, era elegido de entre los principales de la comarca que servía de enlace entre la autoridad española y la aborigen.

En cuanto a los caciques eran señores del lugar, con poderes transmitidos por herencia, derecho sobre las sementeras de la comunidad, y el de dirigir su destino en calidad de jefe absoluto. Esta potestad, no fácilmente reducible a un esquema determinado de acciones, marcaba las diferencias inevitables con el gobernador y cargos municipales, lo que ocasionó una permanente rivalidad en las competencias.

2.3. *La lengua como elemento integrador*

La lengua constituye la tercera gran empresa de España en América, y fue el elemento integrador en aquella sociedad, el factor esencial de la aculturación. La implantación de la lengua castellana en las Indias era una cuestión ardua y el problema básico a resolver en las relaciones entre el indígena y el español. Así mismo el idioma se convirtió en un foco de tensiones entre la población indígena y los españoles, especialmente complejo y arriesgado durante los primeros años del descubrimiento.

El lenguaje es un hecho social por naturaleza, pero lo es también para el establecimiento de las relaciones humanas, de las comunicaciones. En Indias esta comunicación entre civilizaciones tuvo que establecerse bruscamente, con violencia en numerosas ocasiones. Todos estos pueblos tuvieron que aprender un caudal de elementos desconocidos para hacerse entender y ser comprendidos recíprocamente. Los primeros descubridores comenzaron por la comunicación gestual, causa de no pocos desentendimientos, aunque el conocimiento geográfico precedió al lingüístico siempre, garantizando así los encuentros.

El avance e implantación del castellano en aquellas tierras exigió tiempo y mucho esfuerzo, obra de la acción del misionero en primer lugar, así mismo contribuyó a la castellanización del indígena el proselitismo del ladino y del mulato, dependiendo todos de las condiciones geográficas y socio-económicas de la zona. Desde la Corona se mantuvo como objetivo político la obligatoriedad de la doctrina cristiana en castellano y la alfabetización del indio en esta lengua²². En esto la voluntad real jugaba con ventaja, puesto que el misionero actuó como elemento esencial en la transculturación e inmersión idiomática, movido por su afán de evangelizar a la población autóctona, y consecuentemente su participación en la empresa civilizadora fue decisiva y altamente positiva: por su actuación en la formación lingüística y cultural de los pueblos indios y por su contribución a los estudios de la realidad prehispánica. El misionero si situaba así como experto conocedor de las costumbres del aborígen, sabedor de su lengua y con un agudo sentido crítico respecto de sus creencias y hábitos de vida. Sin embargo, la aculturación del indio pudo verse retrasada por el hecho de que, los misioneros tuvieron que doctrinar en lenguas vernáculas, lo que les supuso el aprendizaje de muchos de aquellos idiomas autóctonos.

La inquietud por la comunicación y el aprendizaje del castellano y de la lengua de los naturales, estuvo presente en el Gobierno a lo largo de todo el periodo, hasta el punto de que aparece recogida esta voluntad en 28 Leyes (Recopilación de Leyes) e incluso cada ley estuvo precedida de una o varias disposiciones previas. Sobre el tema de la lengua en el en Nuevo Mundo se dictaron numerosas documentos jurídicos, normas, recomendaciones, unas veces apoyando el aprendizaje de los idiomas de los naturales, otras estimulando la cristianización de los nativos en castellano.

Así mismo los monarcas se preocuparon de la instrucción de los nativos y dictaron cédulas «ordenando» que se **abrieran escuelas de maestros** en todas las ciudades, villas, lugares y pueblos de indios para que enseñasen lengua de Castilla²³, pues se consideró la lengua el elemento integrador²⁴, el factor principal en la aculturación, y el ingrediente que servía de nexo imprescindible en el establecimiento de las comunicaciones.

Durante la fase de adoctrinamiento el misionero conjugó la predicación en la lengua natural del indio, con la exigencia del aprendizaje del castellano por

²² Zavala, S. (1946): «Sobre la política lingüística del Imperio Español en América». *Cuadernos Americanos*, XVII, México.

²³ Cf. Recopilación de Indias. Leyes 5, Tit. 13, Lib. I y 18..

²⁴ Cf. Solano, F. (1991): *Documentos sobre la política lingüística en Hispanoamérica (1492-1800)*. Madrid, CSIC.

parte de los indígenas. Estos improvisados filólogos llegaron a dominar las principales lenguas vernáculas siguiendo las disposiciones reales que instaban a ello porque

«para aprovechar a los naturales, es muy importante, que entre tanto que ellos saben nuestra lengua, las personas eclesiásticas que se apliquen a saber su lengua y para ello la reduzcan a manera fácil como se pueda aprender»²⁵.

La disponibilidad de los misioneros para asumir ideas y valores ajenos se vio estimulada por la normativa del Estado posibilitándose así la construcción de gramáticas, vocabularios, catecismos y otros textos vertidos al idioma del indio (lenguas generales).

El amplísimo panorama de lenguas indígenas distintas, cada una sólo comprensible para los naturales del lugar, en tanto que desconocían todas las otras, añadía un plus de dificultad a la empresa de los españoles. En este sentido se comprende que los idiomas de algunos grupos prehispánicos se habían superpuesto a la diversidad, pasando a ser la lengua *general* en la que se entendían. Esta «lengua general» india sirvió de vehículo comercial o de relación en una área geográfica más extensa: nahuatl, cakchiquel... más tarde se estableció como lengua oficial el castellano. Una solución así permitía la transmisión de la fe católica sin errores y una vinculación más afectiva con las personas.

El aprendizaje del castellano por parte de la población indígena tuvo fuertes condicionamientos geográficos, climatológicos, sociológicos y humanos, a pesar de contar con cuatro elementos estimuladores por parte de la ayuda oficial como eran: la enseñanza religiosa se hacía en castellano, el contacto directo de los españoles con los indígenas, la protección de aquellos nativos que supieran el idioma del colonizador y, la panorámica de una multitud de lenguas de los naturales les resultaba mucho más costoso que aprender el castellano.

Desde esta óptica se comprende que el proceso de comunicación fue difícil para todos, pasando desde la fase de incompreensión, o la de indiferencia, hasta las primeras comunicaciones del traductor que puso en funcionamiento la figura del intérprete. En una sociedad multicultural y multilingüe, la figura del interprete se hizo imprescindible. El ladino y el mulato vivían en constante trato en el campo y en la aldea con el indio monolingüe, participando en los

²⁵ Instrucción que daba la Corona al Virrey de Nueva España, 14 de julio de 1536. En Suárez Roca: *Lingüística misional española*. Oviedo: Pentalfa, p. 256.

asuntos comunitarios que le afectaban y fomentando el diálogo con los demás en la búsqueda de soluciones razonables para todos, forzándole insensiblemente a la castellanización.

3. Mediadores necesarios en la aculturación

El intérprete puso en contacto los pueblos español e indígena desde el primer encuentro hasta el desarrollo y aplicación de programas sociales, religiosos, políticos, jurídicos y laborales.

En la colonización del Nuevo Mundo se emplearon dos medios: una estructura económico-social que por sí misma formaba a la persona y, la creación de instituciones en las que se educaba al hombre. La primera entre dentro de lo que es la educación ambiental, la segunda constituye la educación sistemática para la que se abrieron centros de formación variados y se aplicaron modos y métodos diversos.

Una decisión indigenista fue la instrucción en el idioma de los indios. Los educadores primeros mantuvieron contacto con los naturales a través de diálogos con los ancianos del pueblo facilitándoles la expresión en su propia lengua, conociendo sus costumbres y creencias, el valor de sus ritos, tarea de la que se ocupaba el intérprete.

3.1. *El intérprete y el guía*

La figura que sirve de nexo en la comunicación entre los dos mundos, el blanco y el indio, que sirve de entendimiento entre dos culturas, entre dos civilizaciones... es el intérprete.

Su actuación fue en calidad de guía unas veces, otras de traductor oficial en las audiencias, en muchas fue el representante heredero de las lenguas de sus padres mestizos.

En un contexto plurilingüe y ante la urgencia de tener que comunicarse con los nativos, los conquistadores recurrieron a la captación y formación de unas determinadas personas, los intérpretes. Eran llamados «*indios lengua*», y tenían como tarea concreta interpretar, traducir los mensajes en una doble dirección. Su trabajo estuvo condicionado por múltiples factores, sobre todo por el clima tenso en que se desarrollaban las actividades muchas veces, existiendo cierto recelo, no sin causa justa, por la fidelidad en la transmisión del mensaje,

«porque el intérprete algunas vezes dexa algo por dezir, y otras añade y compone lo suyo, y otras vezes dize y representa los negocios que se trata de otra manera que el negocio lo pide, y assi el razonamiento pierde mucho de su ser y, gracia y del espíritu con que ha de ser explicado»²⁶.

Los primeros «lenguas» fueron los niños y jóvenes nativos, capturados por los españoles y llevados a España para que aprendieran el castellano. Así mismo algunos marineros españoles prefirieron quedarse en aquellas tierras, antes que seguir viajando con la tripulación²⁷ y ejerciendo después de intérpretes.

«Un Cristóbal Rodríguez que tenía por sobrenombre «la lengua» porque fue el primero que supo la lengua de los indios de esta Isla (La Española) y era marinero. El cual había estado ciertos años de industria entre los indio, sin hablar con cristiano alguno, por la aprender»²⁸.

Uños y otros ocuparon puestos de relieve en empresas posteriores, sirviendo, no solamente de voz, sino como introductores experimentados de la realidad indiana.

El indígena actuó como orientador de expediciones en calidad de guía y como anunciador de los planes de los españoles, sobre todo actuó como intérprete, interlocutor político, en este caso adquirió características singulares y de gran responsabilidad, de mucho riesgo y gravedad. Un error en la interpretación podía conducir a resultados irreparables. Los mensajes de contenido jurídico-teológico, resultaban imposibles de verter al idioma indígena, y el intérprete tenía que actuar.

3.2. Funciones

La dependencia absoluta durante mucho tiempo de estos guías-intérpretes, hizo que se regulara su trabajo para poder acometer nuevos descubrimientos y conquistas, y se prestara atención a esta figura

²⁶ F. Juan de Córdoba (1578): *Vocabulario en lengua çapoteca*. Instituto Nacional de Antropología e Historia. México, 1942.

²⁷ Rosenblatt, A. (1977): *Los conquistadores y su lengua*. Ed. de la Biblioteca, Universidad Central de Venezuela, Caracas.

²⁸ Bartolomé de las Casas, J. (1957): *Historia de las Indias*. Biblioteca de Autores Españoles, n.º 69, p. 471, Madrid, 1500, Documento 2.

«los que hicieren descubrimientos por mar o tierra, no pueden traer ni traigan medio alguno de las tierras que descubrieron...excepto hasta tres o cuatro personas para «lenguas», tratándoles bien y pagándoles su trabajo»²⁹.

Cada expedición española por tierras indianas necesitó la presencia de estos conocedores de la zona o de la lengua, preámbulo de la penetración, del asentamiento, precedente de las conquistas según los objetivos religiosos, económicos, sociales que el español programaba.

En todo caso, los intérpretes fueron los traductores oficiales y se utilizaron sistemáticamente, a pesar del interés de España en apoyar el aprendizaje de los idiomas de los naturales y de la política mantenida de la castellanización cultural del indio desde el principio del descubrimiento, sobre todo por el interés de enseñar a los indígenas el castellano, objetivo nunca logrado plenamente.

En las Ordenanzas de cada Audiencia fue necesaria la actuación del intérprete, en calidad de un oficial menor con objeto de que con veracidad, vertiese al español y al idioma del demandante el contenido de las cuestiones tratadas.

Se cita al intérprete en numerosos documentos desde 1525, «éste fue el primer que sirviendo de intérprete a los frailes»; al año siguiente se recomienda por Ordenanza «procurar, por lenguas de intérpretes que entiendan los indios... les digan y aclaren cómo Nos les enviamos para enseñar buenas costumbres» 1526; cuando se trataba de la actuación de personas españolas se les prohibió aceptar regalos: «algunos españoles que son *lenguas* entre los indios... mandando que las dichas lenguas no pidiese ni recibiesen joyas», Real Cédula de 1529; en algunos casos se exigía una doble traducción hecha por dos intérpretes, Real Cédula de 1530: «la interpretación sea por dos intérpretes»...

La función del intérprete quedaba recogida en el Consejo de Indias de 1563, en las Ordenanzas para la interpretación de las Audiencias de Indias, en ellas se le pide:

— Confianza y lealtad al encargo de verter y al idioma del declarante el

«negocio y pleito que les fuere cometido, clara y abiertamente, sin encubrir cosa alguna, diciendo simplemente el dicho o negocio y tes-

²⁹ Nuevas Ordenanzas de descubrimientos, población y pacificación de las Indias. 1573. Ed. Facsímil. Ministerio de la Vivienda, Madrid, 1973.

tigos que examinare[n] sin ser parcial a ninguna de las partes y sin favorecer a más a uno que a otro»³⁰.

- Juramento de no recibir «dádivas ni promesas, de españoles ni de los indios»; horario de trabajo, «cada día que no sea feriado»;
- Salario limitado, «no lleven de las partes directe ni indirecte, cosa alguna más del salario»³¹...

El intérprete realizó también funciones de escribano en los pueblos de indios.

Algunos acompañaban a las autoridades en sus viajes por los «pueblos de indios», tanto si eran funcionarios civiles o autoridades de la Iglesia.

Un tipo de intérprete singular por su reconocimiento social fue el párroco o doctrinero, su función iba unida a la acción misionera, para lo cual se les exigió tener un conocimiento de la lengua del aborigen además del castellano.

La normativa a la que se sujetaba el intérprete era muy exigente, estableciendo que hubiera dos intérpretes sin posibilidad de comunicarse de modo que cada uno por su parte declarase con verdad y sin soborno o influencias. Se le pedía en primer término una ética profesional y también habilidades técnicas.

A lo largo del proceso de aculturación apareció pronto la figura del **ladino**, intérprete con identidad entre los indios del medio rural, pues había quedado separada la zona de los indígenas de los castellanos y se mantuvo una cierta división residencial; pero la mentalidad de los comerciantes y el crecimiento del mestizaje facilitó los contactos constantes, el intercambio en lengua castellana, y una mezcla de idiomas que facilitó la aculturación del indio. A este indígena aculturado se le denominó *ladino*. Su principal función consistió en alentar a los indios a perder el miedo a los españoles y a enfrentarlos, «hacerlos alzar y quitar el miedo de los españoles y de los arcabuces y caballos». Su conocimiento del castellano y de los modos de vida occidentales ayudaron a que se aculturasen sus hermanos de raza. El ladino fue una referencia significativa entre los indios por su asentamiento en los pueblos cabeceras, por su medio de trabajo —comercial y agrícola— por su colaboración con el misionero en ciertas tareas educativas. El ladino estuvo en estrecho contacto con el indígena, dirigiéndose a él en castellano, puesto que las ventas y transacciones se hacían en este idioma, convivía con el indio, por ello contribuyó al afianzamiento del idio-

³⁰ Ordenanzas acerca del orden que han de tener y guardar en el uso de sus oficios los intérpretes que nombren las Audiencias de Indias en la interpretación de naturales de ellas. En *Cedulario Indiano*, IV, p. 367.

³¹ *Ibidem*.

ma entre ellos. El hecho de estar castellanizado le permitió un modo de vida y de expresión propia de los españoles. Por su conocimiento del castellano era frecuente el ascenso social, y por su influencia contribuyó a la aculturación de sus hermanos de raza sirviendo de intérpretes.

En todo caso, siempre la aculturación se produjo de la mano de los intérpretes con características propias en cada territorio³².

4. La alfabetización del indio

De los programas educadores de la sociedad española en el Renacimiento se ocupaba la iglesia, la enseñanza se hacía en escuelas y centros vinculados a los monasterios, los maestros eran eclesiásticos y el aprendizaje con textos religiosos. Este modelo de enseñanza-aprendizaje se trasladó al Nuevo Mundo en el momento de la conquista, de modo que la enseñanza estuvo unida a la catequesis en una pluralidad de situaciones, dependientes de la policromía y multirreferencias del discurso, de los símbolos y de los modos de convivencia entre personas y grupos.

4.1. Escuelas de doctrinas y primeras letras

En la Instrucción de 1503 se pedía al Gobernador de las Indias por primera vez que se enseñara a leer y escribir a los indios, encargo que se repite en numerosos documentos posteriores. Con carácter de obligación aparece en las Leyes de Burgos de 1512, insistiendo en el deber de que a «los hijos de los caciques... amuestran a leer y escribir para que éstos sean maestros de los demás indios»³³... Se entendió la necesidad de enseñar al indio como la forma más eficaz de propagar la fe católica y de vincular a los pueblos indígenas a la dinámica política española. Por lo tanto, la primera tarea de cristianizar al indio llevó aparejada la enseñanza, recomendación establecida con carácter legal, recogida en las Recopilaciones y Cedularios, aunque no siempre cumplido³⁴.

³² Solano, F. (1975): *El interprete uno de los ejes de la aculturación*. Valladolid.

³³ Leyes de Burgos. Para que los hijos de los caciques, hasta los trece años, sean enseñados durante cuatro años por franciscanos a leer y escribir, y que estos mismos indios sean maestros de los restantes. AGL. Indiferente general, 419, libro 4, fol. 83.

³⁴ Zavala, S. (1967): *El mundo americano en la época colonial*, I.

La enseñanza primaria entre los indios alcanzó a una minoría, con todo, en los pueblos había por lo común, una escuela donde los ladinos; los párrocos, los religiosos, dieron una hora de clase con separación de sexos, impartida en lengua vernácula o en castellano y siempre con la resistencia del indio a implicarse, poniendo como disculpa que con ello se privaba a la familia de las fuerzas necesarias para el trabajo familiar:

«Tenemos escuelas de niños en su mayor parte hijos de los grandes señores quienes nos lo entregan para su instrucción, los pequeños enseñan a los mayores y a los restantes indios. En algunos de estos colegios tenemos hasta mil niños; en otra hasta dos mil y nosotros los enseñamos a leer y escribir y cantar y tocar instrumentos músicos, los hacemos estudiar pues tienen mucha facilidad y buena memoria»³⁵.

4.2. Los maestros

Por encima de las barreras idiomáticas, geográficas y de todo tipo, la enseñanza primaria tuvo una planificación elemental entre los indios, estaba orientada y dirigida por los párrocos.

Al afán de catequizar de los misioneros se iba a unir el empeño por enseñar el castellano, por ello eran inseparables las escuelas de doctrina y de primeras letras. Los indios no las diferenciaban, ya que los textos en los que aprendían a leer eran de una literatura variada recogida en los catecismos, devocionarios, diccionarios de gramática, vocabularios.

Por toda capacitación se pedía a los maestros que fueran de una edad determinada, de una moralidad reconocida y de buenas costumbres, y que estuvieran sujetos a la supervisión del doctrinero. Para esta profesión escogieron de entre los indios aquellos que sabían doctrinas y con conocimiento de primeras letras, «de los que aprendieron antes», pero también al ladino y al mulato.

La selección tenía una doble significación sociológica: primero, porque el hecho de que un indio castellanizado fuera maestro, era un modo de canalizar la interculturalidad del indígena; pero en los pueblos donde los maestros eran indios, por lo común la mayoría, se corría el riesgo de que la estructura prehispánica se mantuviera. Se daba la circunstancia de que, en los pueblos donde el

³⁵ Texto de A. Abad Pérez, en Bayle, C. (1992): «Una pedagogía original». *La cristianización de América*. Madrid, Mafre; Valle López, A. del (1993): *Apertura socio-familiar a una nueva cultura: la educación catequética en Nueva España (s. XVI)*. V Coloquio Internacional, Tours (Francia).

indio castellanizado era el maestro, ocupaba un lugar inferior en la comunidad, sin embargo, donde la comunidad mantenía la estructura tribal, el maestro indio formaba parte de la minoría que regía despóticamente a la tribu dándose la situación del enfrentamiento del indio contra el indio. Sin pretenderlo se había fomentado una educación primaria discriminatoria.

4.3. *Didáctica y contenido*

Se trataba de un tipo de enseñanza vivencial, muy adaptada a las circunstancias, contextualizada al máximo, en la que el maestro contó con la ventaja de la memoria excelente de los nativos, asegurándose con ello el éxito de unos resultados positivos. Algunas etnias estaban especialmente dotadas para determinados conocimientos: el maya demostraba una óptima disposición para las Matemáticas, la Astronomía y en general para la Aritmética.

Para estas enseñanzas los educadores crearon una didáctica nueva, una forma de enseñar que unía de modo admirable los criterios tradicionales a la enseñanza teológica, con la improvisación y la creación de nuevas estrategias pedagógicas surgidas del contacto directo con aquella cultura, creando así nuevos métodos acoplados a la diversidad cultural. En este proceso los educadores utilizaron todos los recursos de que disponían para elaborar los materiales didácticos. Imitaron los sistemas pictográficos de los indios y sus códigos simbólicos, dibujaron el contenido de su mensaje y enseñaron al nativo a reproducir sus ideas por figuras.

Así mismo estos maestros eran conscientes de la importancia de los cantos y de los bailes en las celebraciones rituales entre los indios, por ello aprovecharon estas prácticas acomodando los textos a la lengua y metro indígenas.

«Los nombres de los meses y de los días no se ponen aquí por ser muy revesados y que no se pueden mal escribir, podrá ser que se pongan las figuras por donde se conocían y tenían cuenta con ellos. Estos indios de Nueva España tenían semanas y trece días, los cuales significaban por estas señales, a el primero, demás del nombre que como los otros tenía, conocían por un estandarte, que es un pescado o bestia marino; al segundo dos vientos...»³⁶

³⁶ Bayle, C. (1992): «Una pedagogía original». *La cristianización de América*. Mafre, Madrid, p. 123.

Los contenidos básicos eran el dominio del arte de la escritura y de la lectura, lo que conseguían con relativa facilidad:

«Escribir se enseñaron en breve tiempo, porque en pocos días que escriben, luego contrahacen la materia que les den sus maestros, y si el maestro les manda otra forma de escribir, como es cosa muy común que diversos hombres hacen diversas formas de letra, luego ellos también ellos mudan la letra y la hacen de la forma que les da su maestro»³⁷.

En cuanto a la formación del indígena en oficios, o técnica, no fue menos eficaz, dada la habilidad manual de los indios, como afirma Bernal Díaz del Castillo:

«Todos los más indios naturales de estas tierras han deprendido muy bien todos los oficios y obreros y ganan para ello»³⁸.

Este marco de acciones permitía potenciar la capacidad de los nativos no sólo de crear alternativas, sino de generar los recursos necesarios para llevarlas a cabo adoptando un protagonismo positivo e integrador.

Bibliografía

- Bartolomé de las Casas, J. (1957). *Historia de las Indias*. Biblioteca de Autores Españoles. Vol. XCV. Madrid.
- Bayle, C. (1992). «Una pedagogía original». *La cristianización de América*. Mafre, Madrid, p. 123.
- Benavente, Fray T. de (1985). *Historia de los indios de Nueva España*. Madrid. Historia 16.
- Bernal Díaz del Castillo (1928). *Historia verdadera de la conquista de Nueva España*. Madrid
- Colección de documentos para la Historia de la Formación Social de Hispanoamérica. Madrid, 1953, vol. I.

³⁷ Torre Revello, J. (1962): *La enseñanza de las lenguas a los naturales de América*. *The-saurus*, XII, 3.

³⁸ Díez de la Calle (1657): *Noticias sacras y reales de los dos imperios de las Indias Occidentales*. Ms. de la B.N. de Madrid, n.º 3023-41955, pp. 668-669. *Indias Occidentales*. Ms. de la B.N. de Madrid, n.º 3023-4, 1955, pp. 668-669.

- Córdoba, F. Juan de (1578). *Vocabulario en lengua çapoteca*. Instituto Nacional de Antropología e Historia. México, 1942.
- Díez de la Calle (1657). *Noticias sacras y reales de los dos imperios de las Indias Occidentales*. Ms. de la B.N. de Madrid, n.º 3023-4.
- Fernández de Quirós, P. (1609). *Memorial dirigido a S.M.* (Colección de documentos inéditos de L. Torres Mendoza). Madrid, V.
- González Obregón, Santiago, L. «Los precursores de la independencia mexicana en el s. XVI». Real Cédula de Felipe II.
- Hernán Cortés (1922). *Carta de relación de la Conquista de México*. Madrid.
- Instrucción que daba la Corona al Virrey de Nueva España, 14 de julio de 1536*. En Suárez Roca: *Lingüística misional española*. Oviedo: Pentalfa, p. 256.
- Las Leyes de Burgos de 1512*. Publicadas en 1938 por Altamira y Crevea. *Revista de Historia de América*, n.º 4, pp. 5-17.
- Leyes y Ordenanzas nuevamente hechas para la gobernación de las Indias*. Ed. 1603, p. 9, reproducida en facsímil. Buenos Aires, 1923.
- López Velasco, J. (1894). *Geografía y descripción universal de los indios desde 1571-1574*. Madrid.
- Mendizábal, M. de (1939). «La demografía mexicana», en *Boletín de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística*, t. 48, México.
- Ots Capdequi, J. (1992). *Obra dispersa*. Valencia, Generalitat Valenciana.
- Perez Bustamante, C. (1928). *Los orígenes del gobierno virreinal en las indias españolas (1535-1550)*. Santiago, Tip. El Eco F.
- Rosenblatt, A. (1977). *Los conquistadores y su lengua*. Ed. De la Biblioteca, Universidad Central de Venezuela, Caracas.
- Sáenz de Santamaría, C. (1964). *El licenciado don Francisco Marroquín, primer obispo de Guatemala (1499-1563)*. Madrid.
- Solano, F. (1972). Castellanzación del indio y áreas del castellano en Guatemala en 1772. *Revista de la Universidad de Madrid*, pp. 289-340.
- (1975). *El intérprete, uno de los ejes de la aculturación*. Valladolid.
- (1991). *Documentos sobre la política lingüística en Hispanoamérica (1492-1800)*. Madrid, CSIC.
- (1972). Introducción al estudio del abastecimiento de la ciudad colonial. IV Simposium de Historia Urbana. Roma, *Revista de Indias*, vol. III.
- (1979). *La modelación social como política indigenista de los franciscanos en Nueva España (1524-1574)*. En *Historia Mexicana*, vol. XXVIII, n.º 2.
- (1973). Urbanización y municipalización de la población indígena. *Revista de Indias*, número monográfico: «La ciudad iberoamericana», vol. II.

Torre Revello, J. (1962). La enseñanza de las lenguas a los naturales de América. *The-saurus*, XII, 3.

Valle López, A. del (1993). Apertura socio-familiar a una nueva cultura: la educación catequética en Nueva España (s. XVI). V Coloquio Internacional, Tours, Francia.

Zavala, S. (1946). Sobre la política lingüística del Imperio Español en América. *Cua-dernos Americanos*, XVII, México.

— (1938). Los trabajadores Antillanos en el s. XVII, en *Revista de Historia de Amé-rica*, n.º 2, junio, 1938, 31-37.

— (1967). *El mundo americano en la época colonial*, I.

— (1955). *Aspectos económicos y sociales de la colonización en América*. México, t. III.

Zumárraga, J. (1531). *Carta 12 de junio*. En Clavigero, *Storia*, VI.